Rúbrica del Alcalde,

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÉS 34

En la villa de Mollet a primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco. Siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos se reunió en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Yarritu Gallego, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Pedro Simón Gil, D. Juan Mora Soler y D. Manuel Collazo Cajaraville y de los Concejales D. Jaime Grau Barnils, D. Francisco Muras Puma, D. Ramón Careta Font, D. Jorge Pujadas Fontbé, Salvador Rodriguez Quiró y D. Juan Ventura Mayman, asistidos del Interventor de Fondos y del Auxiliar de Secretaría D. Francisco Luque Carrasosa, en calidad de Secretario accidental, por enfermedad del titular.

Abierta la sesión y leído el borrador del acta de la anterior fué aprobado.

Al primer extremo del orden del día dióse lectura del acuerdo escrito con el propietario de la casa señalada con el número 2 de calle Pedro Colom Ventura, D. Nicolás Godino Toró de una parte, por el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. Fermín Yarritu Gallego, al igual que por Dª Rosa Camps Alemany, en calidad de arrendataria de la referida finca, de todo lo cual quedar enterado.

Asimismo el Sr. Alcalde Presidente dió cuenta del compromiso suscrito con los anteriormente citados y referente a la obligación que asume el Ayuntamiento de proporcionar a la referida Dª Rosa Camps Alemany, en el plazo de cinco años, un alojamiento consistente en vivienda dotada de cocina-comedor, habitación, servicios sanitarios y lavadero. El Ayuntamiento, atendidas las circunstancias personales concurrentes en la citada señora Dª Rosa Camps Alemany e hija Dª Rosa Alsina Camps, circunstancias de edad, enfermedad y penuria económica, acuerda por unanimidad prestar su conformidad al citado compromiso suscrito por el Alcalde-Presidente.

Al segundo extremo del orden del día, el Ayuntamiento, atendidas las razones expuestas por el Alcalde-Presidente, en cuanto a la escasez de viviendas en la localidad y la necesidad de contar con las necesarias para el alojamiento de los Funcionarios que carezcan de ellas y las necesiten, a juicio de la Corporación, acuerda por unanimidad iniciar las gestiones oportunas cerca de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, al objeto de contar con tres viviendas en el edificio construido por la citada en la calle General Sanjurjo s/n. A tal fin, se autoriza al Sr. Alcalde para suscribir los contratos de arrendamiento de las tres citadas viviendas.

El siguiente extremo de la orden del día se expone por la Presidencia la necesidad de contar en esta localidad de mayor número de aulas destinadas a la Enseñanza Primaria. Dado el crecimiento constante de la población y el número cada vez mas considerable de niños en edad escolar, y dada la insuficiencia material para hacer frente a dicha necesidad con los actuales medios de que cuenta el Municipio, el Ayuntamiento presta conformidad a la iniciativa de gestionar la construcción de un nuevo Grupo Escolar compuesto de doce clases en terreno propiedad municipal situado en las calles General Mola, Dr. Fleming y Avenida Calderó; por el sistema de aportación de un 20 por 100 a cargo del Municipio y carriendo a cargo del Estado el 80 por 100 restante.

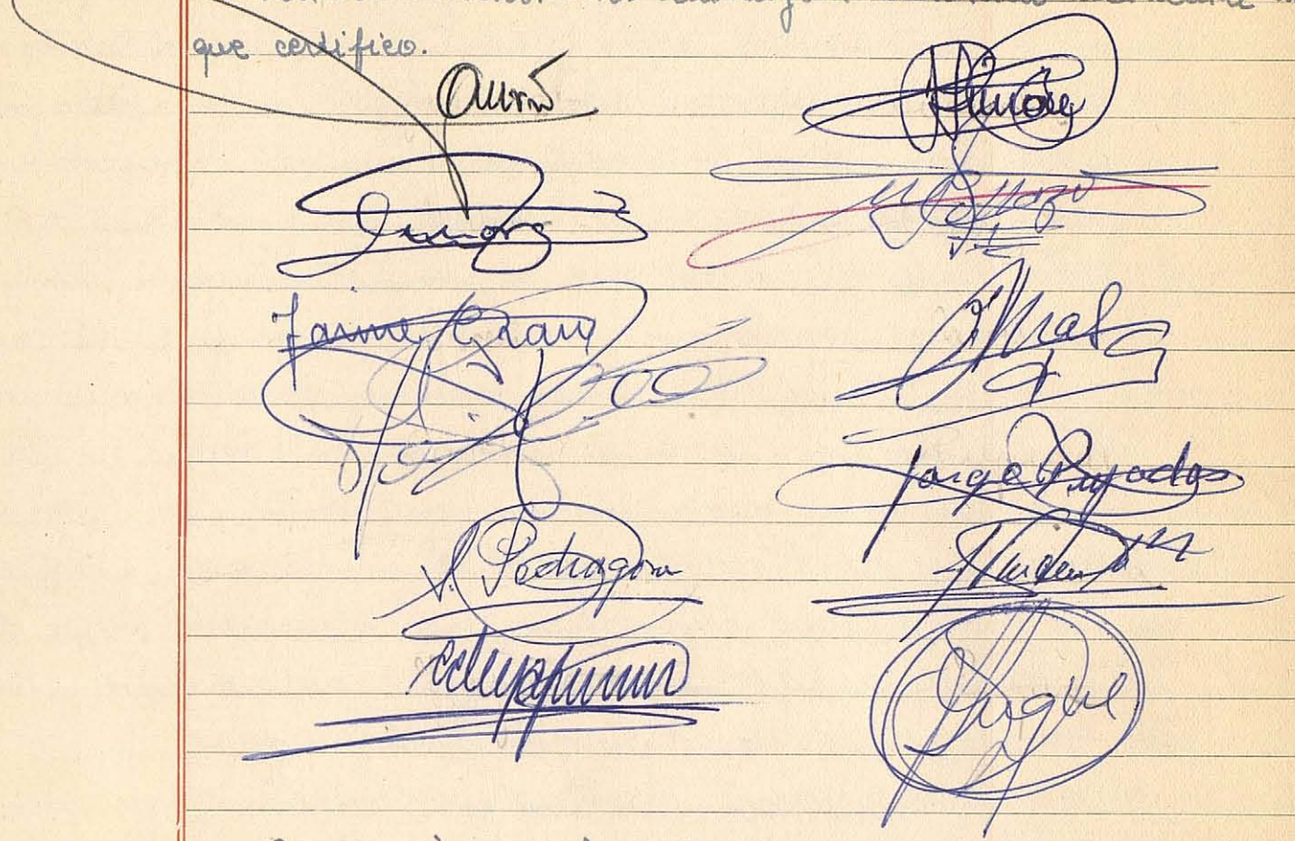
En su consecuencia, el Ayuntamiento acuerda crear un nuevo Grupo Escolar, con las características citadas; dirigiendose a tal efecto a la Junta de Construcciones Escolares, para que lo lleve a término. Igualmente y ubicadas en edificio contiguo, el Ayuntamiento acuerda asimismo solicitar de la citada Junta de Construcciones Escolares la construcción de doce viviendas para los Maestros destinados a cumplir sus funciones en dicho Grupo Escolar.

Y no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Al-

Rúbrica del Alcalde,

ALCALDÍA MOLLET DEL VALLÈS

calde levantó la sesión a las veintitres horas veinte minutos de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico.



En la villa de Mollet a quince de junio de mil novecientos sesenta y cinco. Siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fermín Jaumeta Gallego, y concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Pedro Serón Gil, D. Juan Nuria Soler y D. Manuel Collazo Cañaveralle y los Concejales D. Francisco Nuas Puma, D. Jaime Gran Barnils y D. Jorge Tejadas Fusté, habiendo excusado su asistencia el Sr. D. Ramón Careta Tor y sin justificar D. Juan Ventura Mayreau y D. Salvador Pechagoso Miró, asistidos del Interventor de Fondos y del Auxiliar Administrativo D. Francisco Luque Carracosa, en calidad de Secretario accidental

Abierta la sesión y leido el borrador del acta de la anterior, se puso de manifiesto el error material de transcripción refi-